

DE LA PROVINCIA DE LOGRONO

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales pel Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cua-tro dias despues para los demás pue-blos de la misma provincia.

(Ley de 8 de Noviembre de 1835

SE SUSCRIBE. EN LOGRONO:

Imprenta, Litografía y libreria de D. AGUSTIN ORTONEDA, Mercado 53 y Mayor 80.

EN PROVINCIAS. En las principales librorias. PRECIOS DE SUSCRICION.

En Logrono. Por un mes 12 rs. -Por tres id. 34.—Por seis id. 64.-Por un año 120.

Fuera. -- Por un mes 16 rs. -- Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOSILOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

«SS MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan su A. R. la Serenisima señora Princesa de Astúrias y SS. AA. RR. las Iafantas Doña Maria Isabel, Do ia María de la Paz y dona Maria Eulalia.

Administracion provincíal.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA de Logroño.

Extracto de los acuerdos tomados en la sesion del dia 3 del actual.

Presidencia del Excmo. Sr. Gober-

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó pasar á informe del Señor Inspector del ramo los expedientes de permuta de sus respectivas escuelas, lacoados por las maestras de Fuenmayor y Lanciego, y de Alesanco y Anguiano, y un oficio del maestro del distrito escolar y de Ezcaray, quejandose de le abandonada que se halla la enseñanza en aquella localidad.

Remitir al Exemo. Sr. Gobernador civil los oficios premovidos por les maestros de Rivas y Herce, para que obligue à los Ayuntamientos de dichos pueblos al pago de los haberes que reclaman.

Excitar el celo de la Junta local de Juvera, para que la escuela de las al-deas de dicha villa à cargo de D. Pe-dro María Galilea, sea visitada segun está prevedido.

Elevar al Rectorado del Distrito el expediente de sustitucion entablado por D.º Isidora Roiz, maestra de una de las escuelas públicas de Briones, y el promovido por D.º Filomena de An-donegui, maestra de la misma localidad en solicitud de seis meses de licencia por enferma.

Unir á sus antecedentes la informacion remitida à esta Junta per el Alcalde de Nalda, referente al expedien-te que se le instruye al maestro de dicho pueblo

Manifestar al Alcalde de Rincon de Soto, ponga al frente de la escuela de niñas, durante la enfermedad que sufre la Maestra, D. Rosario Oialla, una persona apla pora el desempeño de expresado cargo.

Quedar enterada de los nombramientos de maestros interinos, hechos para las escuelas de Manjarrés y Morales, à favor de D. Marcelino Lamata y D. Benito Rubio, respectivamente.

Trasladar al Alcalde del Redal, un oficio del Rectorado del Distrito, autorizándole para que la escuela de ninos continue con el carácter de escuela completa de ambos sexos.

Autorizar al Alcalde de Briñas para que durante la suspension del maestro propietario, ponga al frente de la escuela con medio sueldo, una persona apta para el desempeño de la misma.

Ordenar al Alcalde de Herramélluri satisfaga al maestro de dicho pueblo las retribuciones que reclama en su

Quedar enterada de haber concedido el Illmo. Sr. Rector del Distrito, treinta dias de licencia por enferma á D.ª Catalina Saenz, maestra de San

Ordenar al Alcalde de Arrubal propor los medios que crea procedentes porcione al maestro de dicho pueblo casa habitacion decente para si y su

familla, segun está prevenido. Aprobar el oficio de gracias dado por la Junta Iocal de Baños de Rio Tovía, al maestro D. Felipe Cruz Crespo, por los buenos resultados que viene dando en la ensezanza en la escuela que dirige.

Quedar enterada de haber encarga-

do la Junta local de Treviana, la direccion de la escuela de niñas durante la enfermedad que padece la maestra D. Brigida Vatle, á D. Telesfora Garcia, que posee título elemental.

Se dió por terminado al acto.

Logroño 17 de Marzo de 1882.—

V.º B.º, El Gobernador Presidente, Sal vador.-El Secretario, Roman Zuazo

BANCO DE ESPAÑA.

Delegacion de Logroño.

La cobranza de la contribucion industrial del actual tercer trimestre que hasta el dia se ha hallado paralizada debida à la confeccion de los repartimientos que deben servir de base para el exacto cumplimiento del reglamento de aquella industria, dá principio en las localidades que se dirán por el órden de fechas que á continuacion se manifiesta.

PUEB	DIAS DECOBRANZA.			
Berceo	golla.	Taktion spending	23 y 24 de Marzo de 1 22 y 23 id. 21 y 23 id. 24 y 25 id. 26 id. 22 y 23 id. 23 id.	882. id.
Albelda			24 y 25 id.	id.
Nalda.			27 id.	id.
Zorraquin.		186	0.1	id.

Lo que se anuncia al público á fin de que no puedan alegar ignorancia lo contribuyentes en el pago de sus respectivas cuotas, no omitiendo satisfacerlas dentro de los plazos señalados, y al propio tiempo conservar en su poder el recibo que acredite hallarse solventes del importe de ellas y por esta medio see evitarán el recargo establecido en el art. 18 de la Instruccion de 3 de Diciem bre de 1869.

Logroño 20 de Marzo de 1882. - El Delegado, Lúcas Rodrigañez.

1.4	2."	3.	4.5 D Sunces	5.	6.	7.
道	7		PARTIDO JUDICIAL DE CALAHORRA.	1 5 4		the state of the s
Ausejo.	Cuesta la Estrella,	Plana alta.	Norte Pieza de José Cavezen. Sur. Jurisdiccion de Ocon. Este La Cantera. Oeste. Cuesta de Cuesta la Estrella.	457	LEGION DUM	Comprende el cuartel aprovechado por roza en el pasado año forestal.
Autol.	Yerga.	Bl Cagigal.	Norte. Heredades de particulares. Este. Valdazán. Sur. Peña del Cacigar. Oeste. Heredades, límite del monte.	700	80	En este acotamiento está comprendido el cuartel aprovechado por Roza en el pasado año forestal.
	do MIZI	1 8	PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA.	September 19		11年
Cornago.	Vallaroso.	Tacon del tuerto, Taranoy y Peña Amarilla.	Norte. Jurisdiccion de Ambas Aguas. Este. Barranco del Moro. Sur. Horcajo del Bergal. Oeste. Camino de Ambas Aguas.	964	80	
Gravalos.	Rinconales.	La Nevera, 1er. cuartel.	Norte. Heredades de particulares. Este. Camino para heredades. Sur. La Dehesa Oeste. Continuación del monte.	193	20	more at our and other and other at othe
			PARTIDO JUDICIAL DE LOGROÑO.	Appropriate to the second seco	A Some	
Viguera.	Moncalvillo.	Tajon de medio y pasada, de los Lobos.	Norte. Término de Santa Coloma. Este. Pasada de los lebos. Sur. Barranco del Dajon. Oeste. E. Horcagillo.	1287	25	日本市 高音の音 R B B B B 日本 B B B B B B B B B B B B B B
· 专一等	E BEOWN AND THE	[] · [] ·	PARTIDO JUDICIAL DE NAGERA.		一個體	
Auguiano y comuneros.	Serradero y Reñas.	Hoya del Tempano.	Norte. Está determinado el acotamiento con tro Este. hayas señaladas en sus cuatro punto Sur. cardinales. Oeste.		30	
Anguiano y comuneros.	Bonda y Valvanora.	Arrastraderos de Maderazo, Carucie zo de Cristo-sulve, Calera Hortig y Valdepuerco.	Norte: Heredades. Este: El alto. Sur: Lombillo, final del señalamiento. O este: Pasada señalada.	2993	150	
Brieva.	Roñas y Matas.	Hombria entre azogue y tornillo.	Norte. Determinado con línea de hayas señalada Este. id. id. id. Sur. id. id. id. Oeste. Risco de la entre peña.	658	20	Comprende la partida aprovechada el año anterior y la que ha de apro- bechorse el presente año forestal.]
Ventrosa.	Villar de Yedro.	La Ladera.	Norte. Está determinado el acotamiente con ta hayas señaladas en sus cuatro pun cardinales.		22	
Viniegra de Abajo.	La Garganta.	La Royaliza,	Norte. Está determinado el acotamiento con la contente de la contente de la cotamiento con la cotamien	res itos 199	26	THE PRESENCE OF THE PRESENCE O
Viniegra de Arriba.	Robledal.	Pico-lollano.	Norte. Rio valle la Debesa. Este. Barranco de los sobaquillos. Sur. Cumbre del Ollano. Oeste. Barranco de Peña-Cadonda.	193	19	

Anengl

9 =

3.

Seccion de Fomento.

ESTADO del a cott miento en los montes públicos de esta provincia, aprobado por R.O. de 19 de Enero último y que se publica en el «Boletin Oficial» de la misma, en cumplimiento de lo que en la citada R.O. se previene.

Nombre del pueblo à que pertenece el monte.	Nombre del monte.	Nombre de las partidas acotadas.	10259	Limites de las partidas ocotadas.	Cabida aforada del monte. Hectáreas.	Superficie aco- tada.	Observaciones.
Alfaro. qo mola	Yerga: Cambastro	Valderañon'y Valdegimena.	Norte. Este. Sur Oeste.	PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO. Jurisdiccion de Autol. Corralizo de las vacas. Cantera de Valverde. Jurisdiccion de Autol.	3200	500	Este acotamiento comprende los cuarteles que se vienen aprovechan- do á mata rasa.
Villarylo.	Aueza.	Ruente-colorada.	Norte.	PATIDO JUDICIAL DE ARNEDO. Termino de Ocon y Carbonera.	919	(8	
Herce.	Valdemartin.	Valle Cumbrero.	Este. Sur. Oeste.	Valle de la Tablerilla. Jurisdiccion de Arnedillo. Jurisdiccion de Arnedillo.	83 6	167	
Vi Bride Torre.	Monte alto.	Labultera		ELECTION OF THE PARTY OF THE PA	643		
Carbonera,	Valderrutajo.	Sola de las Queseras y Humbria del Pomar.	(B-te.	Jurisdicion de Oon. Heredades de particulares. Valle de Hutajo. Jurisdiccion de Herce.	580	100	
Gentle Mellon	Moncalville y Campillo	Fuente-fablada.		And the second s	. 1078	9	
Enciso.	Toleson.	Sola de las Queseras y Humbria del Pomar.	Sor.	Barranco de los queseras. Barranco del Pomar. Piedra incada. La Marijosa.	352	70	Este acotamiento comprende los cuarteles aprovechados por roza.
Posture	S. Cristobat y Serradoro.	Fuenta-mosquite.		Monte de Zarzosa.	912	50	
Munilla.	Santiago-lacuerna	Primer Rodal.	Este.	Camino de Yanguas. Cantera de Yanguas. Mojonera de las cinco Villas.	643	60	
Less aid.	Vaqueriza.	Campillo.	1	Cantera de Fuente Jamil.	313	16 1	
Осоп.	Sierra La Hez.	Valmayor.	Este. Sur.	Valle medin. Camino de Arnedillo. Heredades de particulares.	2703	86	Es un valle que se propone para rozarlo en el presente año forestal.
Villa telayo y comuneros.	Mostajares a Pancrudo	nayedo grazde.	Towns.	La Cantera	2878	40	
Robres.	Valdeaoba.	Quemadero Herrero.	Este. Sur.	El Charquillo. Fuentes Viejas. La Canaleja	115	20	
Villavelaye y commerces.	Matajaria à Gorincheta.	CI (CONTINUES.	1 8110	Mr. and	984.	. 60	
Zarzosa.	Santiago.	Selana del monte.	Este.	El Lovinco. Barranco del Berdugal. La Tejera Camino de Yanguas.	418	80	4.0

2021

t.	2.*	3. *	(Case	4.	5.*	6.4	7.*
Tillavelayo y comuneros.	Matajaria á Gorincheta.	Hombribuela.	Norte. Fste. Sur. Oeste.	Linea marcada al efecto. La cumbre. Brezal. Heredades.	964	60	
illavelayo y comuneros.	Mostajares à Pancrudo	Hayedo grande.	Norte. Este. Sur. Oeste.	Línea de hayas señaladas. Barranco. Barranco. Línea de árboles señalados.	2575	40	
edes ma.	Vaqueriza.	Campillo.	Norte. Este. Sur. Oeste.	Solama de Roseras. Camino de las lomas. Camino de Terrecilla Cameros. La Vaqueriza.	212	16	is an valle que ses propose para extra en al presente aux forestat.
edroso.	S. Cristobal y Serradero.	Fuente-mosquito.	Norte. Este. Sur.	Campillar de Fuente mosquito. Valdesoguero. Camino de los arrieros.	815	20	
loprovisio	Monealville v Campille	Propto toblede	Oeste. Norte. Este.	Las de hierro. El Chorro de la Frontada.	20.5	20	dela ecofamiento so epremio los contras los contras en oceanidos por 1070.
astreviejo.	Moncalvillo y Campillo.	Fuente-tablada.	Sur. Oeste.	Cerro de la Solana mayor. Caminos de las Lomas. Senda de la humbria.	1878	8	
illar de Torre.	Monte alto.	Labutrera.	Este. Sur. Oeste.	La Rasilla. El Mandil. Vallejo mayor.	643	4	
illarejo.	Rueza.	Fuente-colorada.	Norte. Este. Sur Oeste.	Pozo y Pieza de Santiago. Línea de árboles marcados. Fuente Nacera. Camino de Pazuengos.	579	13	
laverde de Rioja.	Monte Campastro.	Cuesta haya. Anphashana	Norte. Este. Sur. Oeste.		21	1/4	Pata acotamiento, comprenda fo haviates que se vienen antovachan ux a metarrasa.
Millan y Comuneros.	San Lorenzo, Castrillo y Garganta.	El Real.	Norte. Este Sur. Oeste.	Barranco de las minas. Aguas Cárdenas. Portillo de la Inestaza. Barranco de Barranco male.	3863	80 0103 (1919 100)	Observations.
			PAI	RTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.	***************************************		
caray.	Demanda y agregados.	Piquilla. 9 10 0 / 10 0 0 0 1 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Norte. Este. Sur. Oeste.	Tierras de labor. Montes-ondos. Majada de Munilla. Torrozubia.	6439	60	a le robotice en complimicat
ration.	Monte alto.	Rapolon.	Norte. Este. Sur. Oeste.	Valdeperilla. El Salero. Término de Ojacastro Barranco malo.	- 1688	120	
anzanares.	Monte Huso y hayedo.	Arenal.	Norte. Este. Sur. Oeste	Camino nuevo Barrance del arenal. Raya de Monte huso. Término de Santurdejo.	294	30	

Med.